	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1	Página 1 de 61
		CÓDIGO: N-ECG 175
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN 0
		TRD:

SISTEMA DE CONTROL INTERNO



IMPLEMENTACIÓN DEL MECI 1000:2005

NORMOGRAMA

Elaborado por:	EQUIPO MECI	Fecha:	03/06/2009
Revisado por:	COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INTERNO	Fecha:	03/06/2009
Aprobado por:	COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INTERNO	Fecha:	03/06/2009

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1	Página 2 de 61
		CÓDIGO: N-ECG 175
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN 0
		TRD:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

Artículo 1º.-

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 4º.-

La Constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales. Es deber de los nacionales y de los extranjeros en Colombia acatar la Constitución y las leyes, y respetar y obedecer a las autoridades.

Artículo 6º.-

Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.



	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1	Página 3 de 61
		CÓDIGO: N-ECG 175
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN 0
		TRD:

TABLA DE CONTENIDO

PROCESO	PAGINA Nº
PRESENTACIÓN	4
NORMOGRAMA POR PROCESOS	
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	6
COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	13
AUTOEVALUACIÓN	16
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	19
CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	23
GESTIÓN DE CALIDAD	25
SERVICIO AMBULATORIO	28
SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	31
SERVICIO DE URGENCIAS	33
SERVICIO AMBULATORIO (P Y P)	41
GESTIÓN DE INGRESOS Y RECURSOS	42
LOGÍSTICA INSTITUCIONAL	44
TALENTO HUMANO	49

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1	Página 4 de 61
		CÓDIGO: N-ECG 175
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN 0
		TRD:

PRESENTACIÓN

En desarrollo de la Etapa 3 de la propuesta, el Hospital Departamental San Rafael E.S.E. de Zarzal – Valle del Cauca, a fin de garantizar el control de cumplimiento, debe elaborar un normograma con las normas de carácter Constitucional, legal, reglamentario y de autorregulación que le son aplicables, verificando a través del MECI, el cumplimiento de todas y cada una de dichas normas.


A continuación se transcribe lo estipulado en el manual de implementación expedido por el DAFP.

“La entidad, a fin de garantizar el control de cumplimiento, debe elaborar un Normograma con las normas de carácter constitucional, legal, reglamentario y de autorregulación que le son aplicables, verificando a través del desarrollo del MECI, el cumplimiento de todas y cada una de dichas normas.

El Normograma es un instrumento que le permite a las entidades delimitar su ámbito de responsabilidad, tener un panorama claro sobre la vigencia de las normas que regulan sus actuaciones, evidenciar las relaciones que tiene con otras entidades en el desarrollo de su gestión, identificar posible duplicidad de funciones o responsabilidades con otros entes públicos y soportar sus planes, programas, procesos, productos y servicios.

El Equipo MECI lidera la elaboración del Normograma pero debe contar con el apoyo de servidores de todas las áreas de la organización. Para tal fin se deben adelantar las siguientes acciones:

1. Identificar las competencias, responsabilidades o cometidos asignados al hospital por la Constitución Política.
2. Identificar las responsabilidades, cometidos o funciones asignadas a la entidad por las normas con fuerza de Ley: leyes o decretos leyes.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL E.S.E. VALLE DEL CAUCA Nit: 891900441-1	Página 5 de 61
		CÓDIGO: N-ECG 175
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN 0
		TRD:

3. Identificar las responsabilidades, cometidos o funciones asignadas a la entidad por decretos ordinarios o reglamentarios.
4. Identificar, en lo posible, las relaciones que tenga la entidad con otras entidades con las cuales se debe entrar en contrato para el ejercicio de las competencias, responsabilidades, cometidos o funciones.
5. Identificar otras normas que, así no asignen responsabilidades o funciones, deban tenerse en cuenta para el desarrollo de la gestión de la entidad.
6. Identificar normas en tránsito que afecten, negativa o positivamente, la gestión de la entidad.
7. Precisar las disposiciones que regulan todos los aspectos internos de la entidad: administrativos, financieros, incentivos, bienestar y capacitación, manuales (funciones y competencias, procesos, procedimientos, contratación) y, en general, todos los actos administrativos de interés para la entidad.
8. Elaborar un documento o formato que contenga el Normograma de la Entidad.”

EL EQUIPO ASESOR, presenta el siguiente documento para la revisión y complementación de todos los funcionarios con responsabilidad en los procesos, el cual debe ser sujeto de mejoramiento continuo.